## RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Número de Folio de Solicitud: 110198200006022

En el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, siendo las 14:03 horas del día 08 de Marzo de 2022, vista la Solicitud de Acceso a la Información presentada por el C. Yareli Vianey. Y recibida el 04 de Marzo de 2022. En la que solicita: Una base de datos donde pueda encontrar las PYMES, del sector cuero-calzado y agrícola, que ya se encuentren exportando o en proceso, si cuentan con alguna practica sustentable o sello "Marca Guanajuato", además si podrían proporcionarme algún contacto con estas mismas (correo electrónico, numero de teléfono o pagina web).

## **RESULTANDO:**

PRIMERO. - Se remitió la solicitud a la dependencia correspondiente para su seguimiento:

A la Dirección de Economía e Innovación, se le envió el oficio número UAIP00130/2022, para que remitiera la información al respecto por considerarlo asunto de su competencia, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Dirección de Economía e Innovación, mediante oficio número E. I. 0047/2022, remito respuesta solicitada, señalando lo siguiente: Se realizó una búsqueda minuciosa en la base de datos que obran dentro de la Dirección respecto a PYMES dentro del sector Agrícola y Cuero/Calzado si cuentan con alguna certificación sustentable y/o el distintivo Marca Gto. Localizando a Productos Don Juan, la cual cuenta con distintivo Marca Gto. Se anexa la base de datos de empresas con los giros solicitados registradas en la Dirección

## CONSIDERANDO:

**ÚNICO:** Ésta Unidad de Acceso a la Información Pública, previo análisis del caso y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## **RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO:** Se le notifica al solicitante lo informado por la Dirección de Economía e Innovación, mediante oficio número E. I. 0047/2022, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ATENTAMENTE** 

San Luis de la Paz, Gto., 08 de Marzo de 2022.

Lic. Maria de la Luz Estrada de León.

Encargada de Acceso a la Información Pública.

